

03 OCT 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002131

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES”.
2. El Decreto Exento N° 251 de fecha 30 de Enero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES”.
3. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 08 de Febrero de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde (s) aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente HDI SEGUROS S. A, RUT 99.231.000-6, para el “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHÍCULOS MUNICIPALES” ID = 2743-8-LE23, en la suma de \$6.529.144.- IVA incluido, con una vigencia del contrato de 12 meses..
4. El Decreto Exento N° 356 de fecha 08 de Febrero de 2023, que acepta la oferta presentada por el oferente HDI SEGUROS S. A, RUT 99.231.000-6, para el “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHÍCULOS MUNICIPALES” ID = 2743-8-LE23, en la suma de \$6.529.144.- IVA incluido, con una vigencia del contrato de 12 meses.
5. El Decreto Exento N° 357 de fecha 08 de febrero del 2023, el cual Aprueba la Orden de Compra ID: 2743-6-SE23, la cual actúa como contrato, de la Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHÍCULOS MUNICIPALES” ID = 2743-8-LE23, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Oferente HDI SEGUROS S. A, RUT 99.231.000-6, en la suma de \$6.529.144.- IVA incluido, con una vigencia del contrato de 12 meses.
6. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorando N° 240 de fecha 03 de octubre de 2023, el cual solicita incluir en el contrato actual el seguro de la camioneta Volkswagen Amarock año 2016, patente HVCW-85, por un costo total de 15 UF más impuesto.
2. Pronunciamiento del Asesor Jurídico mediante correo electrónico, quien señala que según lo estipulado en las Bases Administrativas de la licitación 2743-8-LE23, procede según el artículo N°7 de estas, la incorporación de nuevos vehículos al contrato vigente.

DECRETO:

1. Elabórese Orden de compra complementaria al contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Oferente HDI SEGUROS S. A, RUT 99.231.000-6, por un monto de 15 UF más impuesto, para poder incluir la camioneta Volkswagen Amarock año 2016, patente HVCW-85, y pueda quedar asegurada en el contrato vigente.
2. Desígnese de Inspector Técnico para la supervisión del “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHÍCULOS MUNICIPALES” a un funcionario de Operaciones, designado por la Administradora Municipal o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/RDI/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes